
San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de Septiembre de 2025.

Señor

**Presidente Del Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**
FRANCISCO EMILIANO SOSA

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Declaración y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.-

Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-

AUTOR: CONCEJAL MONICA LETICIA ROMERO

PROYECTO: DECLARACIÓN

ASUNTO: DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 20° ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL CAPITALINA DE MAXIBASQUETBOL – CATAMARCA, EN RECONOCIMIENTO A VASTA TRAYECTORIA Y A SU APORTE AL DEPORTE CATAMARQUEÑO.-

FUNDAMENTOS

Señoras y Señores Concejales, tengo el agrado de dirigirme a Uds. Con el objeto de elevar para su consideración el presente Proyecto de Declaración de Interés Municipal por el 20° aniversario de la Asociación Civil Capitalina de Maxibasquetbol.

Esta práctica se remonta a los años 70, cuando un grupo de veteranos busco mantener viva la pasión por este deporte, hasta que en 1994 se conformó la Asociación Catamarqueño de Maxibasquetbol, origen de lo que luego sería la actual entidad capitalina.

Que en el año 2006, bajo la presidencia de Hernán Raúl Palacios, la institución obtuvo su personería jurídica, consolidándose como una entidad civil de bien público, sin fines de lucro, con objetivos claros de promover la camaradería, el desarrollo deportivo, cultural y social entre los aficionados al básquet.

Que la A.C.M. ha organizado anualmente tres eventos deportivos, homenajeándose en cada uno de ellos a las personas que trabajaron y engrandecieron su actividad deportiva, como el Campeonato Apertura, Anual y Clausura, además de, en estas dos décadas generar competencias como torneos de tiros libres, triples y habilidades.

Que la asociación marco un hito en cuestión de inclusión de género al sumar en 2024 la rama femenina. Por lo que a partir de esta temporada, hablar de A.C.M. es hablar de básquet femenino y masculino consolidando así la práctica de este deporte tanto en mujeres como en hombres, con más de 345 jugadores activos, distribuidos en diferentes categorías según edad.

Que sus equipos han representado a Catamarca en competencias nacionales e internacionales, tales como Campeonatos Argentinos, Panamericanos y en el Campeonato Mundial de Brasil en 2011, donde jugadores catamarqueños integraron la Selección Argentina.

Que su actividad no solo fomenta el deporte, sino que también genera movimiento social y económico, siendo un espacio de contención, amistad y vida saludable para cientos de familias catamarqueñas.



Por todo lo expuesto y fundamentado, solicito a mis pares que me acompañen con la presente iniciativa.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE
DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE**

DECLARACIÓN

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el 20° aniversario de la Asociación Civil Capitalina de Maxibasquetbol (A.C.M), en reconocimiento a su vasta trayectoria, a la promoción de valores de camaradería y a su aporte al deporte catamarqueño.

ARTICULO 2°.- Procédase a la entrega de un Diploma a la Comisión Directiva de la A.C.M., conforme lo establece el Art. 7 de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTICULO 3°.- De Forma.